



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN - PIURA

**"Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura"**  
**Ordenanza Regional N° 403- 2017/GRP-CR**



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 015-2024 - MDS-D-A**

Santo Domingo, 18 de enero del 2024.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°233-MDS-D-A, de fecha 06 de octubre de 2023; la Resolución de Alcaldía N°014-2024-MDS-D-A, de fecha 17 de enero de 2024, el Informe N°40-2024-MDS-D-SGAYCP, de fecha 18 de enero del 2024, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial; y,

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos del gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N°233-MDS-D-A, de fecha 06 de octubre de 2023, en su artículo primero se aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominada: **"AMPLIACION DEL SRVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN LOS CASERIOS, SECTORES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con Código de Inversiones N°2613799, por el monto de S/ 8,580,536.82 (Ocho millones quinientos ochenta mil quinientos treinta y seis con 82/100 soles), inc. Costo Directo, Gastos Generales (10%), Utilidad (10%), IGV (18%), Supervisión de Obra (5%), Elaboración de Expediente Técnico, Liquidación de Obra.

Que, con el informe N°005-2024-MDS-D-SGEyO-ERB-SG, de fecha 11 de enero de 2024, de la Subgerencia de estudios y Obras, opina que mediante INFORME N°941-2023-MDS-D-GIDUR-ARQ.JCAS/G, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Gerencia de Infraestructura alcanza el requerimiento para la contratación de persona natural o jurídica para la ejecución de la obra y TDR estandarizados, asimismo con RESOLUCION DE ALCALDIA N°005-2024-MDS-D-A, de 10 de enero de 2024, documento que resuelve APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo para el año fiscal 2024.

Que, asimismo, la subgerencia de Estudios y Obras hace llegar el Requerimiento para la contratación de Persona Natural o Jurídica para Ejecución de Obra, y TDR estandarizados para la ejecución de la Obra: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN LOS CASERIOS, SECTORES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código de Inversiones N°2613799**, asimismo se recomienda derivar el presente a quien corresponda para dar inicio al Procedimiento de Selección para la ejecución de la obra de la referencia, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO TOTAL (S/)
COSTO DIRECTO	5,812,098.78
GASTOS GENERALES (10.00%)	581,209.88
UTILIDAD (10.00 %)	581,209.88
	=====
SUBTOTAL	6,974,518.54
IGV (18.00%)	1,255,413.34
	=====
TOTAL, PRESUPUESTO	8,229,931.88